Cartagena de indias, 16 de abril de 2026

Señores:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO ALAMEDA
Interventoría del Contrato de Obra No. 1048-2025

ASUNTO: Solicitud de prórroga en tiempo sin costos adicionales – Contrato de Obra No. 1048-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el CONSORCIO DEPORTIVO ALAMEDA, identificado con NIT 901.980.978-1, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 1048-2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento y adecuación del Templo del Fútbol Menor, ubicado en el barrio Alameda La Victoria, Distrito de Cartagena", se permite solicitar una prórroga adicional en el plazo contractual, con base en las siguientes consideraciones:

Durante el desarrollo reciente de las actividades constructivas del proyecto, se han presentado situaciones no imputables al contratista que han generado afectaciones directas sobre el cronograma de ejecución, las cuales se encuentran debidamente soportadas en la bitácora de obra:

1. Afectaciones por condiciones climáticas (precipitaciones):

Se presentaron eventos de lluvia que obligaron a la suspensión de actividades críticas relacionadas con el vaciado de concreto, debido a que dichas condiciones comprometían la calidad, resistencia y correcta ejecución de los elementos estructurales.

02 de abril: suspensión del vaciado de muros del canal, afectando actividades de conformación, relleno y compactación, las cuales debieron ser reprogramadas.

10 de abril: suspensión del vaciado de la placa de fondo en los tramos inicial y final del canal, impactando el desarrollo del armado de acero de muros y placa de tapa.

13 de abril: suspensión del vaciado de la placa de tapa del canal por condiciones climáticas desfavorables.

Estas situaciones generaron afectación en la secuencia constructiva y en la ruta crítica del proyecto, dada la dependencia entre las actividades estructurales.

2. Hallazgo de restos óseos y suspensión por intervención de autoridades:

El día 06 de abril, durante la ejecución de actividades de excavación en el canal y accesos al complejo, se registró el hallazgo de restos óseos, lo cual obligó a la suspensión inmediata de las actividades en cumplimiento de los protocolos legales vigentes.

En atención a lo anterior, se dio aviso a las autoridades competentes, incluyendo la Policía Nacional de Colombia y el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), quienes adelantaron las actuaciones correspondientes. Las actividades permanecieron suspendidas por un término de cuatro (4) días, generando afectación directa en el avance programado.

3. Trámite ante operador de red sin respuesta:

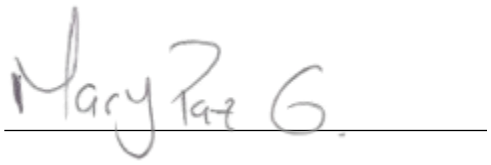
De manera paralela, el proyecto continúa sujeto al trámite de aprobación del sistema eléctrico ante el operador de red Afinia S.A.S. E.S.P., el cual incluye revisión de diseños, aprobación técnica, certificaciones RETIE y RETILAP, y programación de energización.

A la fecha, no se ha recibido respuesta definitiva por parte del operador de red, lo cual impide avanzar en las actividades finales relacionadas con la instalación y puesta en funcionamiento del sistema eléctrico. Estos tiempos dependen exclusivamente de dicha entidad, constituyéndose en un factor externo no controlable por el contratista.

En consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que las situaciones descritas han generado afectaciones acumuladas sobre el cronograma de obra, se solicita respetuosamente la concesión de una prórroga adicional por un término de treinta (30) días, con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades y el cumplimiento de las condiciones técnicas del proyecto.

Se deja constancia que la presente solicitud no genera costos adicionales para la Entidad Contratante.

Cordialmente,



MARY PAZ GONZÁLEZ ARCOS
Consorcio Deportivo Alameda
Representante Legal
Tel: 313 657 3641
Correo: consorciodeportivoalameda@gmail.com